

Urbanismo que dictó la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 25 de julio de 2003.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

Lorca

9329 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación 5.2.1.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2003, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 5.2.2. seguido bajo el número 00,05,01 en la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 25 de julio de 2003.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

Lorca

9330 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la U.A. Única del Antiguo Cuartel Sancho Dávila.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2003, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación Única del

antiguo Cuartel de Infantería Sancho Dávila, seguido bajo en número 03,05,01 en la Gerencia de Urbanismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente de lo Contencioso-Administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente día al del recibo de la notificación.

Asimismo y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo en el plazo de un mes, ante el mismo órgano de la Gerencia Municipal de Urbanismo que dictó la Resolución, sin que puedan simultanearse ambos recursos y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime oportuno.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca a 25 de julio de 2003.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

—

Lorca

9337 Anuncio de licitación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Comisión de Gobierno Municipal del día 25 de julio de 2003 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato para la «adquisición de terreno en la diputación de Avilés», mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de cláusulas por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1º. Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 142/2003.

2º. Objeto del contrato:

A) Descripción: Adquisición de terreno en la diputación de Avilés»

B) Lugar: Lorca (Murcia).